



de esta Jurisdicción, así de que en el mismo termino  
 presijado cumplan sus respectivos moradores con esta  
 determinación, sin que pueda seriales de escuela  
 pretexto alguno, puesta que deberian cumplir tan  
 estrecha obligación. Esta Corporación, consideran-  
 do el cargo pesado que tienen los diputados de campo  
 y Huerta en el uso de sus funciones, con el objeto de  
 que todos los moradores, lleven esta carga, he deter-  
 minado, el nombrar para el presente año, a los sigtes:  
 para el Agua Salada, a Agustín de Led. Para la ana-  
 ra, a Juan Garcia; p.º Balentin, a Fran.º de Troya:  
 para el campo de los Jimenes, a Fran.º Garcia: para  
 la canasquilla, a Juan de Troya: p.º Canada Lana-  
 ra, a Sebastian Carmona: p.º Gilico, a Juan Puir:  
 p.º el Chaparral, a Diego Fern. Puir: p.º el Escorial,  
 a Pedro del Amor, p.º el Campillo y Puertes a Antonio  
 Larrao Fern.º: p.º Buete, a Mateo Fern.º: p.º valde-  
 pino, a Matias Fern.º. y para el Rivero, a Juan  
 Abil, entendiendoles, al efecto sus respectivos nombra-  
 mientos: Que D. Alonso Abil Fern.º, como Adm.º  
 del ramo de Faron, presento las cuentas de su Ad-  
 ministración en la S.ª de este Ayuntamiento. p.º el  
 día ultimo del actual, así de que, examinadas pue-  
 da esta Municipalidad acordar lo mas conveniente;  
 Ultimante en corroboracion delo acordado por una-  
 nidad en el día veinte y seis delos cor.ºººººº  
 hego saber a D. Alonso Gomez Navarro, S.ª

